

**ACUERDO NUMERO 306 DE 2019
(5 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se conforma la Lista Definitiva de Elegibles para el Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Cátedra 2019-2024 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas dentro del Concurso de Méritos Docente"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, y la Resolución Rectoral 110 de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana mediante Acuerdo número 006 de 2015, modificado a su vez por los Acuerdos números 003 y 020 de 2016, *"reglamentó el proceso de vinculación de docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos en la Universidad Surcolombiana."*

Que de conformidad con la normatividad precitada, el Rector de la Universidad Surcolombiana expidió la Resolución número 110 de 2019, mediante la cual convocó a Concurso de Méritos para conformar el Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Cátedra 2019-2024 para las siete (7) Facultades de la Universidad.

Que mediante Resolución número 112 de fecha 24 de abril de 2019 la Rectoría corrigió unos yerros formales y adicionó dos párrafos al artículo 6° y un párrafo al artículo 7° de la Resolución número 110 de 2019.

Que a través de la Resolución número 120 del 30 de abril de 2019, se amplió la fecha de inscripción de aspirantes y se modificó la fecha de verificación de requisitos y preselección de inscritos al Concurso de Méritos para conformar el Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Cátedra 2019-2024 para las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Sociales y Humanas, Economía y Administración, Educación, Ingeniería y Salud.

Que la Rectoría por medio de la Resolución número 145 del 9 de mayo de 2019, modificó el artículo 8° de la Resolución número 110 de 2019, relacionado con el Cronograma del Concurso de Méritos para conformar el Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Cátedra 2019-2024.

Que una vez finalizada la etapa de inscripciones dispuesta en el Cronograma de la Resolución número 110 de 2019, modificada por las Resoluciones números 112,



Continuación Acuerdo número 396 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Pág 2

120 y 145 de 2019, en los perfiles convocados para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, se inscribieron cincuenta y seis (56) aspirantes al Banco de Profesores Ocasionales y ciento dieciocho (118) aspirantes para el Banco de Docentes de Hora Cátedra 2019-2024.

Que posteriormente, se expidió la Resolución Rectoral número 191 del 9 de julio de 2019, mediante la cual se modificó parcialmente el artículo 1º de la Resolución número 145 del 9 de mayo de 2019, en lo concerniente a las fechas para la realización de las etapas subsiguientes del concurso para conformar el Banco de Docentes Ocasionales y de Hora Cátedra en las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

Que una vez concluida la etapa de inscripción, el Consejo de Facultad procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los perfiles de la convocatoria y a efectuar la preselección y no preselección de los aspirantes inscritos al Banco de Docentes Ocasionales y de Hora Cátedra 2019-2024, aprobando los resultados de la verificación de requisitos al igual que la lista de aspirantes inscritos preseleccionados y no preseleccionados mediante la expedición del Acuerdo número 254 del 16 de mayo de 2019.

Que una vez surtida la etapa de los recursos por parte de algunos aspirantes no preseleccionados, el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en sesión de fecha 14 de junio de 2019, procedió a expedir el Acuerdo número 272 de la misma fecha, por medio del cual aprobó la lista definitiva de aspirantes inscritos preseleccionados al Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Cátedra 2019-2024 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el artículo 8º de la Resolución Rectoral número 110 de 2019, modificada por las Resoluciones números 112, 120, 145 y 191 de 2019, se procedió a efectuar las pruebas de competencias (1-Proyecto de investigación o un ensayo relacionado con el área de la convocatoria, 2- Prueba de Aptitud Pedagógica, 3- Prueba de Competencia en un Idioma Extranjero) a los aspirantes preseleccionados que ingresaron, a través del aplicativo respectivo, el proyecto de investigación o el ensayo dentro de las fechas establecidas para tal fin, quedando excluidos del Concurso aquellos aspirantes que no ingresaron el proyecto y/o ensayo.

Que según lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral número 110 de 2019, el aspirante que no presente la Prueba de Competencia en Idioma



Continuación Acuerdo número 306 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Pág 3

Extranjero quedará excluido del concurso, decisión frente a la cual no procede ningún recurso.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo número 006 de 2015 y el artículo 28 de la Resolución Rectoral número 110 de 2019, el aspirante al Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Cátedra que obtenga un puntaje menor a cuarenta y cinco (45) puntos en la sumatoria de los resultados de las Pruebas de Competencias Investigativas y/o Ensayo, de Idioma Extranjero y Aptitud Pedagógica quedará excluido de la Convocatoria y no se valorará su Hoja de Vida, decisión contra la cual no procede ningún recurso.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas expidió el Acuerdo número 293 de 8 de agosto de 2019, por el cual se conformó la Lista de Elegibles para el Banco de Profesores Ocasionales y de Hora Cátedra 2019-2024 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas dentro del Concurso de Méritos Docente, el cual fue comunicado a los concursantes a través del correo electrónico y publicado en la página oficial de la Universidad Surcolombiana, en el link del concurso.

Que frente a la anterior decisión el Doctor OBERT ALEJANDRO ORTIZ RODRÍGUEZ con fecha 9 de agosto de 2019, por medio del correo electrónico presentó dentro del término la convocatoria recurso de reposición y en subsidio de apelación solicitando se reconsiderara la puntuación que se le otorgó sobre la sustentación oral del microdiseño, argumentando que la nota dada por el jurado en dicha sustentación no le permite cumplir con el mínimo de puntos para ser elegible y continuar con el proceso.

Que el Consejo de Facultad mediante Resolución número 115 del 22 de agosto de 2019, luego de estudiar y debatir el Recurso de Reposición interpuesto por el doctor OBERT ALEJANDRO ORTIZ RODRÍGUEZ, resolvió confirmar la decisión proferida por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas contenida en el Acuerdo número 293 del 8 de agosto de 2019 en el sentido excluirlo de la lista de elegibles de la Convocatoria No. PITCO12042019-010, concediendo en consecuencia el Recurso de Apelación ante el honorable Consejo Académico.

Que el Consejo Académico mediante Resolución número CA número 052 del 4 de septiembre de 2019 al ocuparse de analizar el Recurso de Apelación interpuesto por el doctor OBERT ALEJANDRO ORTIZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.633.812, contra decisión contenida en el Acuerdo número 293 del 8 de agosto de 2019 en la que se le excluyó de la lista de elegibles de la



Continuación Acuerdo número 306 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Pág 4

convocatoria No. PITCO12042019-010, resolvió confirmar la decisión de lo decidido por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Resolución número 115 del 22 de agosto de 2019.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el artículo 8º de la Resolución Rectoral número 110 de 2019, modificada por las Resoluciones números 112, 120, 145 y 191 de 2019, corresponde al Consejo de Facultad y al Comité de Selección y Evaluación Docente publicar el Acuerdo que contiene la Lista Definitiva Elegibles del Concurso de Méritos para conformar el banco de profesores ocasionales o de hora cátedra.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2019, según consta en Acta No. 044, al ocuparse de analizar la Lista Definitiva Elegibles para conformar el Banco de Profesores Ocasionales 2019-2024 de la Facultad de Ciencias Jurídicas resolvió por unanimidad confirmar la lista definida en el Acuerdo número 293 del 8 de agosto de 2019, con aquellos aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos.

En mérito de lo Expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conformar, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva, la **Lista Definitiva de Elegibles para el Banco de Profesores Ocasionales 2019-2024** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, relacionada a continuación:

PROGRAMAS DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA (SEDE NEIVA)

AREA BÁSICA PROGRAMA- ÁREA DE PRACTICA PROGRAMA DE DERECHO, SEDE NEIVA					
1	NETCO12042019-007	ABOGADO	ANDRES GOMEZ PERDOMO	7713136	78,20
BÁSICA PROGRAMA- ÁREA JURIDICA DERECHO LABORAL PROGRAMA DERECHO, SEDE NEIVA					
1	NETCO12042019-008	ABOGADO	MARTIN EMILIO SALDAÑA HERNANDEZ	1075250507	78,50
2	NETCO12042019-008	ABOGADO	ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN	1075254044	73,20



Continuación Acuerdo número 306 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Pág 5

INTERDISCIPLINAR BÁSICO CIENCIA POLÍTICA					
1	NETCO12042019-012	PSICOLOGO O TRABAJADOR SOCIAL O HISTORIADOR O FLOSOFO O ANTROPOLOGO O LICENCIADO CON ENFASIS EN HISTORIA O CIENCIAS SOCIALES	CLAUDIA YOLIMA INES DEBIA ACOSTA	52516323	65,85
2	NETCO12042019-012	PSICOLOGO O TRABAJADOR SOCIAL O HISTORIADOR O FLOSOFO O ANTROPOLOGO O LICENCIADO CON ENFASIS EN HISTORIA O CIENCIAS SOCIALES	JOHANA PASINCA	35304805	60,42
BÁSICA PROGRAMA- ÁREA JURÍDICA DERECHO-TRANSVERSAL- INVESTIGACIÓN DERECHO, SEDE GAZÓN					
1	GATCO12042019-011	ABOGADO	JOSE JOAQUIN CUERVO POLANIA	03372511	89,13
2	GATCO12042019-011	ABOGADO	OSCAR JAVIER REYES PINZÓN	7719841	76,30

ARTÍCULO 2º. Conformar la **Lista Definitiva de Elegibles para el Banco de Docentes de Hora Cátedra 2019-2024** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, relacionada a continuación:

BÁSICA – ÁREA JURÍDICA DERECHO PÚBLICO DERECHO, SEDE NEIVA					
1	NECAT12042019-026	ABOGADO	ANDREA CAROLINA IBARRA	1075215142	78,50
2	NECAT12042019-025	ABOGADO	OVIEDO FARFAN KLEIVER LAUREANO	7717624	77,50
3	NECAT12042019-025	ABOGADO	OSCAR JAVIER REYES PINZÓN	7719841	74,50
4	NECAT12042019-025	ABOGADO	EDWIN JOAN ARANGO IBAGON	7712877	74,50
5	NECAT12042019-026	ABOGADO	JAIRO HUMBERTO MUÑOZ CABRERA	1075214369	71,00
BÁSICA – ÁREA JURÍDICA DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL DERECHO, SEDE NEIVA					
1	NECAT12042019-027	ABOGADO	MARTIN EMILIO SALDAÑA HERNANDEZ	1075250507	81,50





Continuación Acuerdo número 306 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Pág 6

2	NECAT12042019-027	ABOGADO	ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN	1075254044	73,00
JURÍDICA DERECHO COMERCIAL DERECHO, SEDE NEIVA					
1	NECAT12042019-030	ABOGADO	DIANA BEATRIZ PERDOMO CORTES	1075260085	81,60
2	NECAT12042019-030	ABOGADO	EDUARDO VARGAS	7713026	72,00
JURÍDICA DERECHO PRIVADO DERECHO, SEDE NEIVA					
1	NECAT12042019-031	ABOGADO	EDUARDO VARGAS	7713026	79,50
INTERDISCIPLINAR BÁSICO CIENCIA POLÍTICA					
1	NECAT12042019-033	ABOGADO O SOCIOLOGO O POLITOLGOO O ADMINISTRADOR PÚBLICO O COMUNICADOR SOCIAL	OVIEDO FARFAN KLEIVER LAUREANO	7717624	92,50

ARTÍCULO 3º. Enviar, para lo de su competencia, copia del presente Acuerdo al Comité de Selección y Evaluación Docente de la Universidad Surcolombiana.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el sitio web institucional www.usco.edu.co link Convocatoria Docentes.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

LEONEL SANONI CHARRY VILLALBA
Decano

LUCERO DIAZ GARZON
Secretaria Académica

Proyectó: Lucero D.

Revisó: Diana Milena Nevito
Asesora Jurídica

Vigilada Mineducación

